

DECRETO ALCALDICIO N° 2986 /2015

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.355 del 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- d) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- e) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- f) La solicitud de compra de fecha 17 de Noviembre de 2015, emanada del Departamento de Administración y Finanzas, donde requieren la adquisición de 01 Cortina de 1.45 m. de ancho por 1.30m. de alto, para ser utilizado en dicha oficina.
- g) Las cotizaciones de los proveedores del rubro: M. Jesús García y Cía. Ltda., por un valor total de \$ 16.648.-, José Riquelme Salamanca, por valor total de \$ 30.345.- y de Berta Ramírez Erices, por un valor total de \$ 18.059.-
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** la compra directa menor a 10 UTM del producto mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **M. JESÚS GARCIA Y CIA. LTDA.**, Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 16.648.- (dieciséis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos), por ser el proveedor que tiene la disponibilidad de entrega inmediata y se adecua a lo requerido por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos".



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SABAYA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SASV/GPL/MWC/mgch